



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.MZ.732-2022 “COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA UNISALUD SEDE MANIZALES”.

20 DE MAYO DE 2022

Página 1 de 3

INFORME DE EVALUCIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.Mz.732-2022

INTRODUCCIÓN

El día (12) de (MAYO) de (2,022), se publicó a través de la página WEB de Unisalud Sede Manizales la invitación N,1,013,Mz-732-2022 para " COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA UNISALUD SEDE MANIZALES

La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [16] de [MAYO] de [2,022] hora 12: m

El 16 de mayo de 2022, se presentó (1) proponente, según se relaciona a continuación:

	<u>HORA DE ENTREGA</u>	<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>ORIGINAL</u>	<u>GARANTID DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</u>
1	11:20 AM	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	1	N/A

EVALUACION DE LA PROPUESTA

El 17 de mayo la propuesta de MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS fue revisada por las áreas pertinentes, quienes determinan que el proponente cumple con los requisitos jurídicos y técnicos económicos para contratar.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

No.	DOCUMENTOS	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS
1.	Oferta escrita	CUMPLE
2.	Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días calendario contados a partir del cierre de la invitación.	CIMPLE
3.	Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	N/A
4.	Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería vigente del Representante Legal.	CUMPLE
5.	Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.	CUMPLE
6.	Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.	CUMPLE
7.	Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe la certificación relacionada anteriormente.	CUMPLE
8.	Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato: que debe ser de similares condiciones al objeto a contratar o perfil	CUMPLE

	señalado. 4. La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: valor total del contrato (en pesos colombianos), fecha de inicio y terminación o plazo. 5. La (s) certificación (es) deberá (n) estar suscritas por la oficina de contratación y/o quien haga sus veces en cada entidad.	
9.	Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo": - Anexo 1 Formulario de Vinculación - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
10.	Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen. (Anexo 5)	CUMPLE
11.	Diligenciar formato Autorización tratamiento de datos en el sistema financiero (Anexo 6)	CUMPLE
12.	Diligenciar formato adjunto "Creación de tercero" y adjuntar certificación bancaria, en los siguientes casos: (Exigible solo para contratistas nuevos o para aquellos ya creados que requieran actualizar su información personal o tributaria.) (Anexo 7) a. Siempre y cuando sea un oferente nuevo en la Unidad b. Si usted ha estado vinculado con esta Unidad y quiere cambiar la cuenta bancaria Nota: La información diligenciada en el formato "Creación de tercero" debe ser actual y coincidir con la información del RUT (nombres y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico).	CUMPLE
13.	Por disposición legal, todas las personas naturales o jurídicas, sin importar el tipo de contrato que celebren con la Universidad, deberán registrar la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable. (esta última en caso de ser declarante).	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS-ECONÓMICOS

No.	DOCUMENTOS	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS
1.	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 80 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	80
2.	EXPERIENCIA: Se asignará 20 PUNTOS al oferente que presente tres (3) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 17 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 10 PUNTOS, si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán 5 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100

Por todo lo anterior, y una vez revisada la oferta presentada, se determina que el proponente CUMPLE con los requisitos jurídicos - técnicos y económicos y presupuestales.

Así las cosas, se sugiere al ordenador del gasto suscribir la Orden Contractual, con el proponente MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS



Elaboró YEY DENISSE MEJIA GIRALDO
Jefe de Sección
Unisalud Sede Manizales